

**REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA**  
**D165311**  
**dpto. DESARROLLO AMBIENTAL**  
**Mantenimiento de Flota de Vehículos de Limpieza**

■ **OBJETO:**

- 8 - JUEGO REPARACION PERNO PUNTA EJE M2 106
- 5 - BARRA DIRECCION CORTA M2 106

■ **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Camiones: Freightliner M2 106 BUSINESS CLASS

■ **INFORMACIÓN OBLIGATORIA :**

La oferta deberá incluir:

- Plazo de entrega
- Mantenimiento de oferta (siendo el mínimo 30 días corridos)

Se solicita aclarar si son hábiles o corridos y se entiende por “entrega inmediata” 24 hs a partir de la fecha de notificación. En caso de no aclararse “hábiles o corridos” se entenderá que son corridos o calendario. De no incluir estos datos la oferta no se evaluará.

■ **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- Se solicita indicar en la oferta, **Marca, origen, plazo de entrega de los artículos/repuestos.**
- EN CASO DE ENTENDERSE NECESARIO SE PODRÁ SOLICITAR UNA MUESTRA DEL ARTÍCULO OFERTADO. Una vez solicitado se dispone de 24 hs hábiles para la entrega. Pasado ese plazo de desestimará la oferta.
- Aquellas ofertas que no indiquen y/o especifiquen los datos solicitados así como la información necesaria para poder realizar el correcto estudio técnico podrán ser desestimadas.
- La IdeM se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales sin que ello revista algún coste adicional para la administración. Se entenderá que la oferta se mantiene independientemente de la cantidad que la IdeM adjudique.
- El hecho de presentar la oferta supone que el oferente será responsable de que lo que oferta es un repuesto o pieza totalmente compatible técnicamente con lo que se solicita. La muestra estará disponible durante la vigencia del plazo de presentación de ofertas por lo que el proveedor se compromete a entregar un repuesto técnicamente compatible y deberá reemplazarlo ante cualquier reclamo de incompatibilidad sin que ello revista algún coste adicional para la IdeM.

■ **MULTAS POR ATRASOS E INCUMPLIMIENTOS**

Se aplicará una multa equivalente al 5% más un 0.5% diario sobre el monto de lo atrasado por demoras en la entrega. Excedidos los 15 días corridos del plazo de entrega contractual sin que se hayan recibido los artículos o ante cualquier otro incumplimiento grave, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato y entablar las acciones legales que correspondan.

■ **ENVÍO DE OFERTAS:**

Enviar ofertas exclusivamente a: [compras.limpieza@imm.gub.uy](mailto:compras.limpieza@imm.gub.uy)